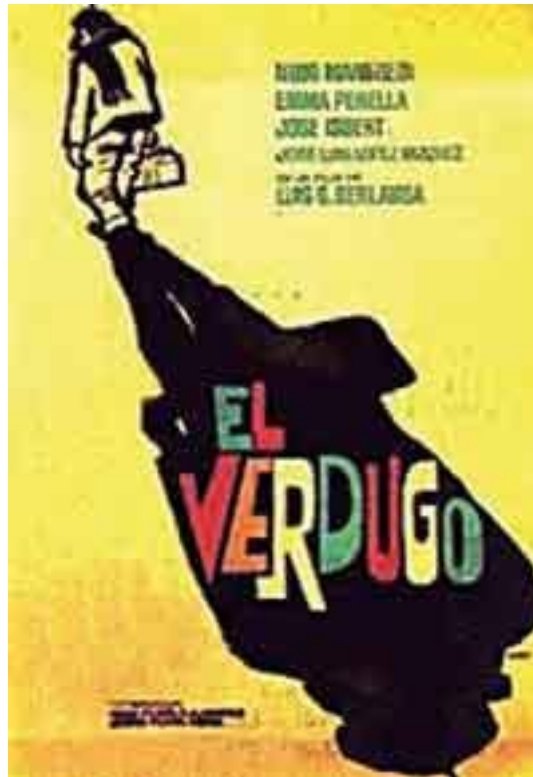


## El Verdugo

Tomás Valero Martínez



### Introducción:

AMADEO: Me hacen reír los que dicen que el garrote es inhumano. ¿Qué es mejor la guillotina? ¿Usted cree que se puede enterrar a un hombre hecho pedazos?

JOSÉ LUIS: No, yo no entiendo de eso.

AMADEO: ...Y qué me dice de los americanos. La silla eléctrica son miles de voltios. Los deja negros, abrasados. ¡A ver dónde está la humanidad de la silla!

JOSÉ LUIS: Yo creo que la gente debe morir en su cama. ¿No?

AMADEO: Naturalmente, pero si existe la pena de muerte, alguien tiene que aplicarla.

El enjuiciamiento moral que encierra este diálogo no exime de su responsabilidad al verdugo que, como funcionario del Estado, debe ejercer la función pública que se le ha encomendado. Es por ello, por lo que Amadeo afirma que "...si existe la pena de muerte, alguien tiene que aplicarla", al margen de las consecuencias sociales que acarrea su profesión, hasta el punto en que, como el filme demuestra, un verdugo recibía un trato social más cercano al de un apestado, que al del común de los mortales. No es extraño deducir, pues, que el Estado, para resarcirle de las

secuelas que podía ocasionarle su profesión, le otorgara privilegios tales como un alojamiento, y un salario más que dignos.

Por otra parte, la oposición internacional a la aplicación de la pena de muerte concitó una reacción popular, en especial, en contra de las dictaduras vigentes en aquel momento. Y las autoridades españolas no podían permitir, por lo tanto, que el rechazo exterior a tan abyecto acto empañara la imagen de prosperidad asociada a una incipiente industria turística con arreglo a la cual se escondían los defectos del sistema. Es por ello, por lo que la proyección de *El Verdugo* despertó el recelo del embajador español en Roma, don Alfredo Sánchez Bella, quien remitió una carta dirigida al entonces ministro de Asuntos Exteriores en donde definía el filme como "uno de los mayores libelos que jamás se han hecho contra España, un panfleto político increíble, no contra el régimen, sino contra toda una sociedad". Como consecuencia del revuelo que provocó *El Verdugo*, Luis García Berlanga no pudo volver a dirigir en España hasta 1967, con la coproducción argentina *La boutique/Las pirañas*.

Merece la pena reproducir aquí algunos de los más controvertidos fragmentos de aquella carta:

Roma, 30 de agosto de 1963.  
Excmo. Señor Don Fernando María Castiella.  
Ministro de Asuntos Exteriores.  
MADRID

"Querido Fernando:

Sólo el viernes 23 tuve la información, a través de Enrique Llovet, de que en Venecia se presentaba la película *El Verdugo* de Berlanga... Le hice ver las graves consecuencias que podían producirse por la proyección de esa película. Coincidió conmigo en la tremenda inoportunidad del tema [...]

Por toda la ciudad aparecían grandes carteles protestando por el ajusticiamiento de los dos terroristas de Madrid y se temían alborotos para la presentación de la película de Bardem [...]

Hace falta bastante "tupé" para atreverse a decir que en la España actual "nunca pasa nada" [...]

¿Qué tiene que ver la Mallorca de entonces...con la Mallorca, que hoy, tiene más de mil hoteles y millares de turistas? [...]

Es una producción italo-española; a los italianos no se les puede prohibir su proyección...y, por tanto, la exclusión del Festival no resolvería nada. Lo que sí podía intentarse era dar una severa llamada de atención a los autores del desaguizado, para que en la entrevista de Prensa...previa a la presentación oficial con los críticos de cine, trataran de paliar con hábiles declaraciones el efecto político contra España que la película puede causar. [...]

No es posible seguir tolerando estas posturas en el mundo del cine y del espectáculo, y tal vez, acaso, del libro...no puede haber ninguna clase de subvención".

#### Argumento

El argumento del filme da una idea del impacto que éste provocó. José Luis (Nino Manfredi) es un joven empleado de pompas fúnebres que ahorra para emigrar a Alemania a fin de labrarse un porvenir a la medida de sus deseos.

Un buen día coincide, aún sin saberlo, con el que será posteriormente su suegro, el verdugo don Amadeo (José Isbert). Al salir de la funeraria, su colega y él suben a la furgoneta, y por el camino, se detienen para recoger a don Amadeo, aun en contra de la voluntad de José Luis, que no soporta estar en compañía de un verdugo. Don Amadeo se despide de ellos para tomar el metro de camino a casa, pero olvida en la furgoneta el maletín que contiene sus herramientas de trabajo. José Luis, forzado por su compañero, se ve obligado a llevársela a casa. En el domicilio del verdugo, conoce a su hija, Carmen (Enma Penella), a la que pronto seducirá sin mayores dificultades.

Don Amadeo, al volver a casa después de una jornada de trabajo, descubre a su hija, y a José

Luis en plena intimidad. José Luis, a tenor de las circunstancias, considera conveniente pedirle la mano de su hija, y al poco, contraen matrimonio. Todo se precipita cuando don Amadeo recibe la noticia de la concesión del piso por el que tanto ha estado esperando. Sin embargo, su inminente jubilación le impide obtenerlo, por lo que se hace indispensable encontrar una solución para no perderlo. El único remedio posible que don Amadeo concibe es que José Luis herede su profesión. Aunque inicialmente se niega, acaba cediendo a los requerimientos más que insistentes de su suegro y de su esposa, pero asume el oficio de verdugo con la condición de dimitir si no se presenta el indulto.

José Luis es llamado a Mallorca para ejercer su nueva profesión por primera vez. Mientras él, su esposa y su suegro disfrutan plácidamente de su estancia en la isla, rodeados del bullicio de turistas despreocupados, José Luis es requerido para ajusticiar a su primer reo. Una vez en la prisión, se descompone repentinamente, y ni los ruegos que su suegro escucha, no sin cierta conmiseración, ni su decisión de dimitir en el último momento, disuaden a unos y a otros para paralizar el proceso.

Cuando José Luis vuelve abatido al barco que les trasladará a la península, en un atonador arrebato de ira, exclama: ¡No lo haré más, no lo haré más!, a lo que Amadeo responde con sorna, ¡Eso mismo dije yo la primera vez!

#### Contexto histórico:

El 7 de junio de 1962, asisten a Munich 118 opositores españoles del exilio y del interior, que han sido invitados por el Movimiento Europeo, un organismo liberal que propugnaba la unidad de los países del Continente. La única excepción la protagoniza el Partido Comunista de España (PCE). Durante la celebración del Congreso, la delegación española solicita, no sólo una democratización del régimen de Franco, sino además, la incorporación de España en la Comunidad Económica Europea (CEE). Sin embargo, la Asamblea General desatiende dichas peticiones. El ministro de Información y Turismo de entonces, don Manuel Fraga Iribarne etiquetó aquel encuentro con el nombre de "contubernio", y no dudó en castigar a algunos de sus participantes desterrándoles a las islas Canarias, tras suspenderse el Art. 14 del Fuero de los Españoles, que rezaba: "los españoles tienen derecho a fijar libremente su residencia dentro del territorio nacional".

El 7 de noviembre de ese mismo año, era detenido en Madrid, Julián Grimau, militante comunista al que se acusaba de haber cometido numerosos crímenes durante la guerra civil. El día 20 de abril de 1963, era ejecutado en la misma ciudad, aun en contra de las peticiones internacionales de clemencia, incluso de las procedentes del Vaticano. El 31 de julio eran detenidos Francisco Granados y Joaquín Delgado, miembros de la Federación Ibérica de Juventudes Libertarias, y ejecutados el día 17 de agosto a garrote vil.

En ninguno de los tres casos, los delitos imputados fueron demostrados de acuerdo con un juicio justo, sino sobre la base de delaciones y confesiones forzadas.

Con el fin de aplacar cualquier forma de rebelión contra el régimen, se creó el 3 de mayo de ese mismo año, el Tribunal de Orden Público (TOP). El reciente Tribunal velaba por la aplicación de toda medida disuasiva, entre las que se incluían, cómo no, la pena de muerte. No obstante, la difusión internacional de su práctica no era conveniente, en tanto que podía menoscabar el crecimiento industrial que España empezaba a experimentar, por lo que cualquier obra de denuncia política se tomaba por panfleto incendiario que había que sofocar de inmediato.

Las polémicas declaraciones que don Alfredo Sánchez Bella pronunció en contra de *El Verdugo* constituían de por sí, una amenaza velada. No reconocer el progreso económico en el desarrollo urbanístico de lugares eminentemente turísticos como Mallorca, así como mostrar al desnudo una España represiva, merecía escarmentar a los autores de lo que el embajador calificara de "desaguisado", es decir, a Berlanga y al resto de los colaboradores que contribuyeron a la producción, rodaje, distribución y exhibición de tan excelente filme. La solución de las autoridades franquistas (que configuraron una imagen distorsionada de España, reduciéndola a un escaso número de tópicos homogeneizadores, con el fin de convertirla en un paraíso turístico), consistió en desprestigiarlos y condenarlos al aislamiento. Sánchez Bella fue aún más lejos, al declarar que debía suprimirse toda clase de subvención, por lo que la amenaza se extendía a todo el mundo del arte.

Remedios tan despóticos no ensombrecieron, sin embargo, el éxito de *El Verdugo*, cuyo director resumía así:

"Que el protagonista de mi película acabe ejerciendo el oficio de verdugo es lo de menos, la elección de este oficio pertenece a la anécdota, al afán de buscar cierta singularidad. Lo importante en la historia es, a mi juicio, la facilidad con que el hombre contemporáneo acaba cediendo a los condicionamientos sociales, se trague inconscientemente -o quizá no- los elementales cebos que las circunstancias le tienden y quede así, sujeto a las garras de un estado de vida que no es el que íntimamente habría deseado.

Al principio, adolescentes, soñamos un poco, nos aceptamos libres; basta la seguridad de un sueldo, de un alojamiento, algo de eso que creemos amor y un gran miedo a todo lo demás, para que uno, ya sometido a la colectividad, acabe en lo que es peor, vivir comprometido: hacer algo, bueno o malo, pero en definitiva diferente de aquello que habíamos querido hacer."

No está de más señalar, por último, que ni la más malévola censura (que alcanzó catorce cortes, hasta un total de 4,31 minutos), ni la aparente "apertura" promovida por don Manuel Fraga Iribarne, acallaron las críticas internacionales contra la pena de muerte. Y aunque la proyección de *El Verdugo* sirvió de excusa a las autoridades franquistas para emprender una auténtica "Caza de Brujas" en contra del filme y de sus autores, lo cierto es que ha pasado a la posteridad como uno de los referentes del cine clásico español. Sin embargo, a sus detractores se les recuerda tan sólo para conferir mayor relevancia, si cabe, a tan excelsa obra, y a las circunstancias que envolvieron su exhibición.

#### Objetivos pedagógicos:

- Entender la percepción social de un verdugo y de su entorno.
- Conocer las tácticas de desinformación oficiales para ocultar los males de la dictadura.
- Conocer la procedencia y el alcance de la oposición popular contra la pena de muerte.

#### Procedimientos:

- Análisis de la forma de vida del verdugo y de su familia.
- Examinar los condicionamientos sociales que llevan a un individuo a aceptar, como José Luis, una vida contraria a sus deseos.
- Comparar el rechazo individual de José Luis con la oposición colectiva a la pena de muerte.

#### Actitudes:

- Evitar que los prejuicios sociales nos hagan tener una idea equivocada de los demás.
- Impedir que las circunstancias dominen nuestra voluntad.
- Rechazar cualquier clase de injusticia, individual o colectiva.

#### Para saber más:

- Bibliografía
  - BORAU, José Luis. *Diccionario del Cine Español*. Alianza Editorial. Madrid, 1998.
  - PÉREZ PERUCHA, Julio. *Antología crítica del cine español, 1906-1995. Flor en la sombra*. Cátedra (Col. Filmoteca española). Madrid, 1997.
  - GUBERN, Román. *La censura. Función política y ordenamiento jurídico bajo el franquismo (1936-1975)*. Ediciones Península.
- Internet
  - Biofilmografía de José Luis García Berlanga: <http://cinegor.granadaenlared.com/>

- Crítica de *El Verdugo*, de la Filmoteca de Cataluña (en pdf): <http://animat.webcindario.com/elverdugo.pdf>
- El poder de la palabra. Biografía de José Luis García Berlanga: <http://www.epdlp.com/>
- Página de crítica de cine de gran talla intelectual: <http://www.alohacriticon.com>

Ficha técnico-artística:

*El Verdugo*. Nacionalidad: España. Productoras: Naga Films (Madrid), y Zebra Films (Roma) (70%-30%). Año de rodaje: 1963. Empresa distribuidora: Ismael González Díaz. Fecha de autorización: 4 de febrero de 1964. Espectadores: 33.644. Recaudación: 26.153,62 €. Director: Luis García Berlanga. Argumento: Luis García Berlanga y Rafael Azcona. Guión y Diálogos: Luis García Berlanga, Rafael Azcona y Ennio Flaiano. Fotografía: Tonino Delli Colli. Montaje: Alfonso Santacana. Ayudante de montaje: Alicia Castillo. Música: Miguel Asins Arbó. Dirección artística: José Antonio de la Guerra. Ayudante del decorador: José M<sup>a</sup> de la Guerra. Ayudante de dirección: Ricardo Muñoz Suay. Segundo ayudante de dirección: Félix Fernández. Segundo operador: Miguel Agudo. Jefe de producción: José Manuel M. Herrero. Ayudantes de producción: Francisco Escobar y Ramón Baillo. Script: Conchita Hidalgo. Regidor: Luis Cuevas. Foco: Ramón Sempere. Auxiliar de cámara: José Cobos. Foto fija: Alejandro Diges. Maquillador: Francisco Puyol. Ayudante de maquillador: José Luis Campos. Peluquera: Teresa Gamborino. Ambientador: Luis Argüello. Vestuario: Humberto Cornejo y Maruja Hernáiz. Atrezzo: Mateos. Estudios: CEA. (Madrid). Laboratorios: Madrid Films (Madrid). 35 milímetros. B/N. Normal. Duración: 87 minutos. Estreno: 17 de febrero de 1964; cines Pompeya, Palace, Gayarre, Voz y Rosales (Madrid). Intérpretes: Nino Manfredi (José Luis), Emma Penella (Carmen), José Isbert (Amadeo), José Luis López Vázquez (Antonio), Ángel Álvarez (Álvarez), María Luisa Ponte (Estefanía), Julia Caba Alba (Señora de las obras, 1<sup>a</sup>), Lola Gaos (Señora de las obras, 2<sup>a</sup>), Chus Lampreabe (Señora de las obras, 3<sup>a</sup>), Guido Alberti (Director de prisión), Maruja Isbert (Ignacia), Xan das Bolas (Guarda de las obras), Santiago Ontañón (Académico), José Sazatornil (Administrador), Erasmo Pascual (Funcionario), Félix Fernández (Organista), Antonio Ferrandis (Jefe de Servicios), José Orjas (Sr. elegante), Alfredo Landa (Sacristán), José M<sup>a</sup> Prada (Guardián de la cocina), Agustín González (Hombre 1<sup>o</sup>, riña), Goyo Lebrero (Hombre 2<sup>o</sup>, riña), Sergio Mendizábal (Sr. elegante).